

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Autorización para instalación o renovación de anuncios y señales
en carreteras y caminos estatales

Fecha de generación: 6/13/2025 10:22:16 PM;

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Autorización para instalación o renovación de anuncios y señales en carreteras y caminos estatales
- Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Trámites, inspección y Vigilancia
- Homoclave: TR-CEI-003
- Nombre del Trámite: Autorización para instalación o renovación de anuncios y señales en carreteras y caminos estatales
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado, Representante legal
- Descripción Ciudadana: Autorización que se otorga al peticionario que solicita la colocación de anuncios y señales en el derecho de vía de carreteras y caminos a cargo de la Comisión.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El trámite se podrá solicitar cuando una persona física o moral requiera instalar anuncios en el derecho de vía de carreteras y caminos a cargo de la Comisión. La renovación se realizará cuando sea de interés conservar los anuncios o señales en la red carretera estatal (no existe límite de renovaciones)
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Código Urbano del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Código urbano: Artículo 513
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
12
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
22

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 23
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 3
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 6
- Observaciones: Seis meses para los anuncios tipo paleta y gallardetes. Un año para las señales informativas, SP (señales preventivas), SR (señales restrictivas) o SIS (señales informativas de servicios).
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
 - Nombre: Formato Unico de Trámite o Servicio CEI
 - Identificador del formato: FM-CEI-001
-

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 12 párrafo segundo numeral 1

Requisitos

- Número de requisitos totales: 9
- Número de requisitos que son parte del formato: 6
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Formato Único de Trámite o Servicio

Descripción: Requisitado y firmado por la persona física o representante legal, en su caso. Adjunto en el apartado de

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Documento que acredite la personalidad de la persona física o representante legal de la empresa

Descripción: Si el trámite se realiza por un tercero deberá presentar original o digital de copia certificada de poder notarial.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Identificación Oficial

Descripción: Del solicitante. Serán válidas (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). Vigente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Croquis de localización

Descripción: Del lugar donde se pretende colocar el anuncio, incluyendo número de la carretera, nombre de la carretera, lado del carril y kilómetro.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Diseño de anuncio

Descripción: Especificando las medidas y material a utilizar (impreso y digital (formato .jpg)).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Comprobante de Pago del trámite

Descripción: En la cuenta bancaria de la Comisión.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Formato Único de Trámite o Servicio

Descripción: Para Renovación: Requisitado y firmado por la persona física o representante legal, en su caso. Adjunto en el apartado de

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

8. Autorización para instalación o renovación de anuncios y señales en la red carretera estatal

Descripción: Para renovación: La última autorizada.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

9. Comprobante de pago

Descripción: Para renovación: Por renovación de autorización en la cuenta bancaria de la Comisión.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- Consideraciones adicionales: Se evalúa la disponibilidad de espacios en la carretera estatal

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. La viabilidad de la instalación de anuncios y señales se determina en función de la disponibilidad de espacios en el derecho de vía. 2. No se podrá instalar anuncios espectaculares, bastidores, postes, marcadores, pintar anuncios sobre rocas dentro del derecho de vía, que puedan afectar la visibilidad y superficie de rodamiento, que constituyan un peligro para la seguridad vial. 3. Los anuncios y señales no podrán establecerse a una distancia menor de 100 (cien) metros, para ambos lados de las zonas de cruces, entronques de caminos, paso superior e inferior. 4. Se consideran como anuncios prohibidos aquellos que contengan expresiones o imágenes obscenas o que promuevan el consumo de bebidas alcohólicas. 5. Los anuncios tipo paleta no se autorizan a una distancia menor de 300 metros entre cada uno. 6. Las señales informativas se autorizan con medidas de 0.40mts. x 1.80mts. y 0.60mts. x 1.80mts, en disposición horizontal y su ubicación se determinará de acuerdo a la normatividad aplicable. 7. Las señales SP, SR o SIS se autorizan con medidas y ubicación de acuerdo a la normatividad aplicable. 8. Los gallardetes se autorizan por kilómetro con un máximo de 5 gallardetes por cada 100 metros y únicamente del lado derecho de cada sentido y con medidas de 0.80mts. x 1.20mts. 9. Los anuncios tipo paleta únicamente se autorizan con medidas de 1.20mts. x 2.50mts. o .90mts. x 2.50mts., ambos en disposición vertical.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 25 y 26

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 6

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/instalacion-o-renovacion-de-anuncios>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Entrega documentación en la dependencia o ingresa al link <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/instalacion-o-renovacion-de-anuncios>

2. En caso de ser procedente la solicitud, realiza pago.

3. Recibe oficio de autorización.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Omar Quintanar Martínez	Contacto oficial	oquintanar@queretaro.gob.mx
2	Gisela Herrera Gutiérrez	Contacto oficial	gherrerag@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Comisión Estatal de Infraestructura

Descripción del modulo:

Comisión Estatal de Infraestructura

Domicilio

Calle Pasteur No. Exterior 27, No. Interior NA Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4426890042 , Ext. .

Correo electrónico:

amedinar@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Nombre completo:

María Esther Serna Briano

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1mserna@queretaro.gob.mx

Dirección:

Pasteur Norte ,27 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Primer señal tipo SP, SR o SIS.	\$ 1697.1
2	Primer anuncio tipo paleta de 0.90 x 2.50 mts.	\$ 1583.96
3	Primer anuncio tipo paleta de 1.20 x 2.50 mts.	\$ 1923.38
4	Señales subsecuentes tipo SP, SR o SIS.	\$ 735.41
5	Anuncios m"	\$ 1131.4
6	Anuncios subsecuentes tipo paleta de 0.90 x 2.50 mts.	\$ 622.27
7	Primer señal informativa de 0.60 x 1.80 mts.	\$ 1923.38
8	Anuncios subsecuentes tipo paleta de 1.20 x 2.50 mts	\$ 791.98
9	Por cada kilómetro de gallardetes de 0.80 x 1.20 mts., con un máximo de 5 anuncios (piezas) por cada 100 mts. (exclusivamente del lado derecho de cada sentido).	\$ 22628
10	Señales subsecuentes de 0.60 x 1.80 mts.	\$ 791.98
11	Señales subsecuentes de 0.40 x 1.80 mts.	\$ 622.27
12	Primer señal informativa de 0.40 x 1.80 mts.	\$ 1583.96

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
13	Por verificación y análisis para la autorización de señales.	\$ 1244.54

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Débito, Cheque, Transferencia, Pago en caja

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 5

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 08db065a-a8f9-424b-8c76-a1e895a78d4e

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía er Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Código urbano: Artículo 513
- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 12

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: Sí
- Descripción Fines de Otros: Oficio de Autorización.

Fundamento Jurídico

- [Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información](#) Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Otros: Numeral 4 Punto 2 del apartado de los documentos requeridos para renovación.